



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín  
(2630) - Firmat (Santa Fe)

EXPEDIENTE  
Nº 3973-C-18  
Pág. 1 de 2

## LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1773

### VISTO:

Los distintos establecimientos dedicados a la primera infancia, ya sean públicos o privados y;

### CONSIDERANDO:

Que a través de la presente solicitamos se coloque un sistema de barandas en todos los establecimientos dedicados a la primera infancia, ya sean públicos o privados para la protección de los nenes cuando salen o entran del establecimiento;

Que ello, hace a la prevención, una de las funciones que como Estado debemos garantizar:

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Realizase en las veredas de los distintos establecimientos dedicados a la primera infancia, ya sean públicos o privados, barandas de protección ubicadas frente al ingreso/egreso de los niños, de manera tal que los mismos no puedan descender directamente a la calzada.-



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

**Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martin**  
*(2630) - Firmat (Santa Fe)*

EXPEDIENTE  
Nº 3973-C-18  
Pág. 2 de 2

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**